



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

0687/22

SALTA,

06 JUN 2022

RES. H. N°

EXPTE. N° 4192/2022.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Filosofía, con los cuales se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE en los citados programas, los responsables establecen las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de las asignaturas, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 142/22, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 31-05-22)

R E S U E L V E:

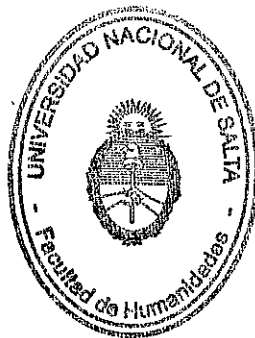
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la carrera de Filosofía, con los que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

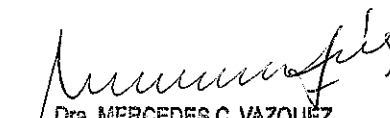
Asignatura	Docente a cargo	Régimen
Teoría y Práctica de la Argumentación	Marta Elizabeth Pérez	Anual
Historia de la Filosofía Moderna	Marcela Victoria Zerpa	Anual
Filosofía y Teoría Política	Ángel Alejandro Ruidrejo	Anual
Historia de la Filosofía Contemporánea	Ángel Alejandro Ruidrejo	Anual

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las cátedras correspondientes, Escuela de Filosofía, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

Jan/LR


MT. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa